



**COOPERATIVA KA'ARU PORÃ LTDA.**  
**MULTIACTIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS**

**RUC: 80020162-0**  
De los Funcionarios, Ex Funcionarios Públicos y Jubilados del Sector Civil  
Personería Reconocida por Decreto Nº 10.322 del 25-07-91  
Resoluciones del INCCOP Nº 65/98 - 141/00 - 1.616/06 y 4.214/09  
Casa Central: Jejuí Nº 459 e/ 14 de Mayo y Alberdi - Asunción - Tel.: 452 740 / 446 377 y 494 210  
Agencia 1: Avda. Cacique Lambaré c/ Cerro Cora - Lambaré - Tel.: (021) 921 200  
Agencia 2: Ruta Guarambaré Villieta c/ The. Pedro Quintana - Guarambaré - Tel.: (0293) 932 883/5  
Ciudad del Este: Julio César Riquelme c/ Avda. San José - Tel.: (061) 576 550/1  
e-mail: kaarupora@hotmail.com



**CONTRATO DE DEPÓSITO EN AHORRO A LA VISTA**  
**CONDICIONES**

**Forma de Operar**

Socio/a N°.....

Contrato N°.....

- Individual  
 Indistinta  
 Conjunta

Obs: .....

En la Ciudad de Asunción, a los..... días del mes de..... del año ..... entre  
..... con C.I. N° .....  
en adelante denominado "EL/LA SOCIO/A", domiciliado en.....

.....y, la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios Ka'aru Porã Ltda., se celebra el presente **CONTRATO DE DEPOSITO EN CAJA DE AHORRO A LA VISTA**, bajo las siguientes Cláusulas:

- 1º El/La Socio/a deposita la suma de Gs.....en oportunidad de la apertura de Cuenta.
- 2º Por el depósito efectuado la Cooperativa otorgará al/la Socio/a el 3 % de interés anual, con capitalización trimestral.
- 3º Se podrán realizar depósitos por el titular de la cuenta y/o terceras personas.
- 4º El/La socio/a debe mantener un saldo trimestral mínimo de G. 100.000.- (Guaraníes cien mil) para su capitalización.
- 5º En caso de que el/la socio/a quiera realizar extracciones y estos superen la suma de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones) deberá comunicar a la Cooperativa por lo menos con 2 días de anticipación.
- 6º Los depósitos en cheque estará bloqueado por 72 horas (3 días hábiles) por lo tanto no se podrá efectuar extracciones sobre estos, hasta que los mismos hayan sido confirmado por el banco girador.
- 7º Las extracciones de los ahorros se harán exclusivamente por el/la socio/a en ventanillas habilitadas por la Cooperativa. En caso que el/la socio/a no pueda realizar las extracciones, el/la mismo/a podrá autorizar a una persona, el cual debe presentarse con su Cedula de Identidad y con la única autorización valida contenida en la boleta de extracción, para realizar las extracciones.
- 8º Las tasas de intereses en las renovaciones sucesivas, estará sujeta a modificaciones por decisión unilateral de la Cooperativa, en cualquier momento cuando por razones de mercado de tasa de interés varíe en relación con los valores pactados por el deposito inicial.
- 9º Las cuentas de caja de ahorro a la vista podrán ser objeto de cauciones y débitos, en concepto de cuotas de préstamos, tarjetas de créditos vigentes, como así también cuotas sociales
  - Atraso menor a 30 (treinta días) días se procederá a la caución de la misma.
  - Atraso mayor a 31 (treinta y un) días se procederá a solicitar el débito del importe (saldo en mora) a ser acreditado en el concepto pendiente de pago.
- 10º En caso de fallecimiento del titular, la Cooperativa entregara los fondos al declarado heredero legal, por juez competente, o la depositara en la cuenta del juicio sucesorio o a resulta de la insania que indique la orden judicial.
- 11º Todo documento firmado por el/la socio/a informando a la Cooperativa sobre su situación patrimonial, financiera y económica tendrá carácter de declaración jurada, bajo fe de juramento y con la responsabilidad civil, penal y del fuero que fuese, de que sus datos son concretos, ciertos, válidos, actualizados y que la declaración de bienes es fiel reflejo de su situación patrimonial al día de la fecha.
- 12º El/La socio/a constituye domicilio especial en el indicado en los documentos firmados. Se somete con exclusividad a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción o a los Tribunales correspondientes a la localidad de las agencias de la Cooperativa, en donde el/la socio/a tenga una cuenta radicada.
- 13º Declaramos haber leído las condiciones del presente servicio en carácter de contrato, tomando conocimiento del mismo, prestando expresa conformidad a todo lo que se estipula, manifestando no tener objeciones o reservas de ninguna índole que formular al respecto, por lo que autorizamos irrevocablemente la apertura de cualquier cuenta mencionada. Declaramos así mismo haber recibido toda la información referente al servicio solicitado por la presente, por lo que aceptamos libremente las cláusulas consignadas en las condiciones generales y sus anexos.

Socio/a

Cooperativa

**REGISTRO DE FIRMAS**

SOCIO/A N°: ..... NOMBRES Y APELLIDOS:..... C.I. N°:.....

Firma 1

Firma 2

**ESPACIO DE USO ADMINISTRATIVO**

<b>Sección Ahorros</b>	<b>Ctas. Ctes.</b>	<b>Coordinación de Operaciones</b>	<b>Sub Gerente</b>	<b>Gerente General</b>
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:

